

U/I.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
**Resolución Ejecutiva Regional**  
**Nº. 368 -2015-GRA/PRES**

Ayacucho, **27 ABR. 2015**

**VISTO:**

El Oficio N° 0027-2015-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DG-OEA, con fecha de 19 de marzo del 2015 y sus acompañados para la modificación de designación de responsables para el manejo de fondos, de la Unidad Ejecutora 0774- Gobierno Regional Ayacucho- Salud, correspondiente al año Fiscal 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, debe ser aprobado el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" para la acreditación de los responsables de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en cumplimiento al artículo 3°, numeral 3.2. y literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, a partir de la fecha el Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; que designa a los Responsables para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0774 Gobierno Regional Ayacucho Salud y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir**, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

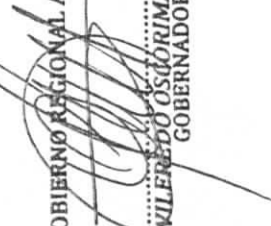
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA : 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28275920	HUAYHUALLA	SAUÑE	JUDIT	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	40138401	VENANCINO	MORALES	MANUEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO
01	28261128	MARTISCAL	MARTINEZ	MIGUEL DANIEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28260001	PRADO	AMBAS	NICOLAS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SUP. PROG. SECTORIAL I	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
  
WILFREDO OSORIO  
GOBERNADOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba